

**PROTOCOLO PARA REAPERTURA DE LOCALES  
COMERCIALES DE COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS  
USADOS-DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 MAYO  
DEL 2020**

# **PRESENTACIÓN**

La presente tiene la finalidad y deberá ser considerado como una guía o referencia de trabajo y de estricto cumplimiento, para ser utilizada por todo el personal que conforman o que se encuentran a cargo de cada uno de los locales comerciales que han solicitado a su autoridad la reapertura de los mismos.

## **BASE: TÉCNICO –MEDICO – LEGAL**

Fundamentados en las disposiciones y recomendaciones de muy diversas instancias nacionales y extranjeras (OMS, OPS, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Comité de Operaciones Emergentes, COE) y básicamente en las del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, y más entidades del estado con competencia en el presente asunto, se considera que los empleados y trabajadores, son parte importante en la prevención y proceso de detención de la pandemia, denominada COVID-19, razón por la que, nuestro compromiso con usted como presidente del COE cantonal es darle cabal cumplimiento a la presente guía que nos permite establecer nuestro plan de contingencia.

En esta guía, que no es la solución al COVID-19, se considerarán los aspectos básicos; en el nivel de peligro que representa para la vida de las personas, las decisiones sanitarias que han llevado a las condiciones obligadas de cuarentena y suspensión de actividades laborales y las recomendaciones establecidas al considerar que han mejorado las condiciones, permitiendo un gradual retorno a las actividades de trabajo, las que indudablemente no podrán ser las mismas que se tenían antes de presentarse esta pandemia.

## **PROCEDIMIENTOS**

Para considerarse las condiciones de retorno SEGURO al trabajo, se establecerán los procedimientos mínimos; Limpieza y desinfección, de toda el área de terreno que comprenda el local, oficinas, parqueadero, espacio de lavado y el correcto uso de medios de protección sanitaria, señalética para un correcto cumplimiento del distanciamiento social entre trabajadores y usuarios, las distribuciones de actividades y horarios de labores en caso de ser necesarios.

## **RESPONSABILIDADES**

En la aplicación de esta guía, se debe contar con la participación de los dueños de cada local comercial quienes son los que se encargan de la administración y conducción y por lo tanto serán los responsables de que se cumpla todo lo manifestado.

## **PERSONAL DE TRABAJO DEL LOCAL COMERCIAL.**

Las líneas de trabajo dentro de cada uno de nuestros negocios están conformados por el Gerente propietario, secretaria, y uno o dos trabajadores encargados de la limpieza y mantenimiento de los vehículos que se exhiben en cada patio de vehículos. Ha consecuencia de esta pandemia cada uno de los integrantes de estos grupos de trabajo están al tanto de:

- Que, el COVID-19, tiene trasmisión por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla.
- Que, otro medio de transmisión del virus, son las manos y objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.
- Que, el período de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días.
- Que, los síntomas del coronavirus (Covid 19) incluyen:
- Malestar general, Tos seca, Dolor de garganta, Fiebre, Disnea (dificultad para respirar).

Ante la gravedad que implica esta pandemia a nivel local y mundial, se deberán tomar severas condiciones de prevención y control, con la finalidad de detener su avance, razón por la que al autorizarse el retorno al trabajo, este deberá cumplir con las medidas de higiene y sanitización dispuestas por las autoridades gubernamentales correspondientes, y cumplir con específicas disposiciones de Salud y Seguridad.

## **QUIENES NO DEBEN CONCURRIR AL LOCAL COMERCIAL DE COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS.**

- Trabajadores que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
- Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días. Durante ese período, se dará seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- Trabajadores que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria; como tercera edad, embarazadas o por padecer enfermedades catastróficas o afecciones médicas anteriores como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras.
- Personas mayores a 55 años por estar considerado como de riesgo.

## **CUIDADO DE PROPIETARIOS Y TRABAJADORES.**

- Evitar en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otras personas. En caso de que sea necesario, desinfecte antes de usarlos, y lávese las manos inmediatamente después de haberlos usado.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, y utilizar alcohol en gel que cuente con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca, no escupir.
- Evite compartir alimentos y bebidas.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

El presente plan de contingencia cuenta con el total apoyo para su cumplimiento por parte de todos los propietarios de patios de vehículos de esta ciudad de Loja que suscribieron el oficio dirigido a su autoridad con fecha 11 de mayo del 2020:

**Atte.**



**Ing. Ramiro Torres.**

**Fabricio Palacio.**

**REPRESENTANTES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS CONCESIONARIOS DE COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS USADOS.**